MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

# ACUERDO DE CONCEJO Nº 043-2019/MDCH

Chorrillos, 09 de julio de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

**POR CUANTO:**
EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, Y;

**VISTOS,** en Sesión Ordinaria de fecha 09 de julio de 2019, el Informe Nº 074-2019-MDCH-GSP de la Gerencia de Servicios Públicos y el Informe Nº 670-2019-MDCH-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio Nº 103-2019/SERPAR LIMA/SG/GAV/MML, la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de la Municipalidad de Lima remite el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Chorrillos y el Servicio de Parques de Lima- SERPAR LIMA para el Programa "Árboles para Lima".

Que, mediante el Informe Nº 670-2019-GAJ-MDCH la Gerencia de Asesoría Jurídica informa sobre la revisión de las cláusulas del mencionado Convenio.

Que, el numeral 7 y numeral 26 del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley Nº 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar el sistema de gestión local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental y asimismo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En ese sentido, el honorable Concejo Municipal, luego de ser sometido a votación, y; estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal:

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 1: AUTORIZAR** la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Chorrillos y el Servicio de Parques de Lima-SERPAR LIMA para el Programa "Árboles para Lima".

**ARTÍCULO 2: FACULTAR** al Señor Alcalde a suscribir el respectivo Convenio.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
ALCALDE